

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ¹⁴ de noviembre de 1989.-

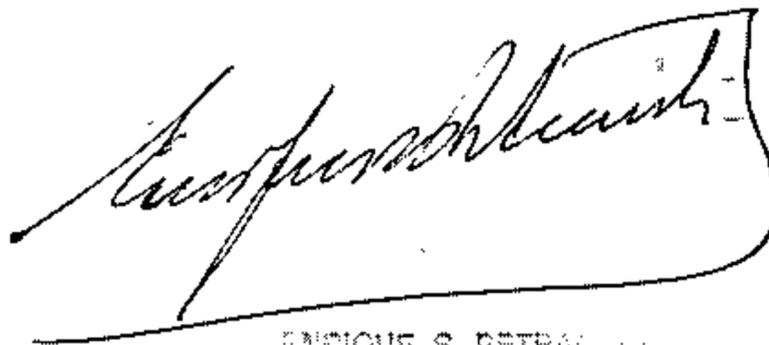
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Sala F- y atento las razones invocadas

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la designación de un agente en calidad de "Suplente" a partir del 16 de octubre de 1989 y hasta el 28 de febrero de 1990 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio-, para desempeñarse en la -Sala F- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en reemplazo de la señora Aurora Rutibeitia de Buchetti que se encuentra con licencia por el art. 23 R.L.J.N.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.); para los ejercicios financieros de 1989 y 1990 en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

